



Ayuntamiento de Castellón Turisme

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Procedimiento abierto convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, en fecha de 12 de febrero de 2016, para contratar el servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza de un sistema de balizamiento frente al litoral del término municipal de Castellón.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación del Patronato Municipal de Turismo de Castellón
- c) Número de expediente: 1/16.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción: Contratación del servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza de un sistema de balizamiento frente al litoral del término municipal de Castellón, para los ejercicios 2016 y 2017.
- c) Plazo de ejecución: La instalación del balizamiento deberá estar finalizada como máximo el 31 de mayo y el plazo para su retirada es el 30 de septiembre de cada año, contando con un plazo de 15 días naturales para su total retirada.
- d) Admisión de prórroga: Podrá ser prorrogado año a año hasta un máximo de UN (1) año.
- e) CPV: 45316213-1(Instalación de equipo de balizamiento).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Varios criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables automáticamente :

Propuesta económica, hasta un máximo de 30 puntos:

Se otorgaran 2 puntos por cada 1% de baja realizada sobre el tipo de licitación. Hasta un máximo de 30 puntos. Se valorará con 0 puntos la oferta económica que no proponga ninguna baja porcentual respecto al tipo de licitación.

Asimismo, se considerará que las ofertas presentadas son anormales o desproporcionadas, cuando la baja ofertada sea superior a un 20% del tipo de licitación.

- Mejoras de carácter social, hasta un máximo de 5 puntos. Se otorgará la máxima puntuación al licitador que se comprometa a contratar para la ejecución del contrato a un mayor número de personas con discapacidad y/o dificultades de acceso al mercado laboral. El resto de licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \text{NPDL} / \text{NMPD} \times 5$$

Siendo:

P: Puntuación

NPDL: Número de personas con discapacidad y/o dificultades de acceso al mercado laboral que se compromete a contratar el licitador/a.

NMPD: Número de personas con discapacidad y/o dificultades de acceso al mercado laboral que se compromete a contratar la mejor oferta de los/las licitadores/as.

Criterios no cuantificables automáticamente:

- Propuesta técnica, se valorará hasta un máximo de 25 puntos:

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que mejor satisfaga los intereses municipales respecto a la forma de prestación del servicio, valorándose el resto con relación a las características de la oferta que obtenga la mayor puntuación.

_ Memoria descriptiva, donde se detalle el procedimiento para el fondeo y la retirada del balizamiento y demás obligaciones, con los siguientes contenidos:

a) Grado de conocimiento de los trabajos a realizar. Hasta 5 puntos.

b) Método operativo a seguir para la realización de los trabajos de instalación, retirada y almacenamiento. Hasta 5 puntos.

c) Descripción de las labores de mantenimiento (inspecciones, frecuencias, etc.). Hasta 5 puntos.

_ Medios materiales y humanos con los que cuenta para la ejecución del contrato. Coherencia técnica y racionalidad de los medios propuestos. Hasta 5 puntos.

_ Mejoras que favorezcan la ejecución del contrato. Hasta 5 puntos.

Se valorará el incremento del número de elementos respecto a lo exigido en el pliego. Las mejoras deberán cuantificarse económicamente, pero en la valoración de este apartado solo se puntuará el incremento en número de unidades de boyas esféricas amarillas de 60 cm instaladas en la banda litoral, obteniendo la máxima puntuación la oferta con mayor número de boyas y puntuándose el resto proporcionalmente.

4. Presupuesto y tipo de licitación:

El presupuesto máximo del contrato para los dos años de duración del mismo se fija en 32.960 € más 6.921,60 €, en concepto de IVA al 21%.

El tipo de licitación lo constituye el presupuesto máximo anual, que es de 16.480 € más 3.460,80 € de IVA, sobre el cual el licitador ofertará la baja.

5. Garantía

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana.
- b) Domicilio: c/Muelle Serrano Lloberas s/n
- c) Localidad y código postal: Grao de Castellón de la Plana, 12100.
- d) Teléfono: 964 069 333.
- e) Telefax: 964 73 72 37.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- g) Correo electrónico: contratacion@castellonturismo.com

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera:

Deberá acreditarse por el medio siguiente: Volumen anual de negocios por importe igual o superior al valor estimado del presente contrato (49.440 €, IVA excluido), que se acreditará por medio de las cuentas anuales del licitador aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Solvencia técnica del licitador

Solvencia técnica del licitador que deberá acreditarse mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de **8 días naturales** a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Lugar de presentación:
 - Registro del Patronato Municipal de Turismo, sito en Muelle Serrano Lloberas, s/n.
 - Registro General del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, sito en la Casa Consistorial, Plaza Mayor, núm. 1 de esta Ciudad.
 - Registros de las Juntas de Distrito del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, situados en los siguientes lugares: Distrito Norte, Plaza Primer Molí; Distrito Sur, c/ Ricardo Catalá esquina con Joaquín Márquez; Distrito Este, Avenida Hermanos Bou nº 27; Distrito Oeste, Plaza de España, s/n (antigua estación de RENFE); Distrito Centro, Plaza Mayor nº 1; y Distrito Marítimo, Paseo Buenavista nº 28.

Las plicas se presentarán únicamente en alguno de los lugares indicados, sin que sea válida la presentación en otros registros o dependencias de este Ayuntamiento, o de otras Administraciones Públicas.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante el plazo de 2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.

c) Localidad: Castellón de la Plana.

d) Fecha/hora: Sobre A: en acto no público, el siguiente miércoles hábil al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a partir de las 10:00 horas; el sobre B: en acto público, el siguiente miércoles día hábil o en su caso el siguiente miércoles hábil a la finalización del plazo de subsanación de deficiencias, a partir de las diez horas. Sobre C en acto público tras la recepción del informe técnico sobre los criterios B y C de la Cláusula 12, se notificará a los licitadores.

10. Gastos de anuncios.

Serán a cuenta y cargo del adjudicatario, siendo el importe total máximo a abonar, por la publicidad realizada en el Boletín Oficial de la Provincia, la cantidad de 600 €.

11. **En el Perfil de Contratante** de la página web del Patronato Municipal de Turismo de Castellón, figuran las informaciones relativas a la licitación y pueden obtenerse los pliegos: www.castellonturismo.com

Documento firmado electrónicamente al margen en Castellón de la Plana.

La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo,
Dña. Patricia Puerta Barberá.